
LOS AYUNTAMIENTOS Y LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: EL PAPEL DE LOS HERMANAMIENTOS

SUSANA RUIZ SEISDEDOS*

RESUMEN

En este artículo pretendemos estudiar las particularidades de uno de los instrumentos de la cooperación descentralizada: los hermanamientos. La cooperación descentralizada es fundamental a la hora de analizar la cooperación española en los últimos años por su importancia tanto cuantitativa como cualitativa. Desde esta perspectiva, los hermanamientos se configuran como un instrumento a través del cual hacer realidad una cooperación horizontal, en el que se dé una verdadera co-responsabilidad y un empoderamiento de las sociedades del Norte y del Sur, que redunde en aumentos de la calidad de vida en las comunidades del tercer mundo.

ABSTRACT

In this article we aim at studying the specificities of one of the instrument of decentralized cooperation: the town-twinning. The decentralized cooperation is fundamental to analyze the Spanish cooperation due to its qualitative and quantitative importance over the last years. From this perspective, the town-twinning are shaped as an instrument which makes reality a horizontal cooperation. This offers real co-responsibility and North and South societies' empowerment that redounds to increase the Third world communities' quality of life.

* Susana Ruiz Seisdedos es Profesora Ayudante del Área de Ciencia Política y de la Administración en el Departamento de Derecho Público y Privado Especial de la Universidad de Jaén.

RÉSUMÉ

Dans cet article les auteurs étudient les particularités de l'un des instruments de la coopération décentralisée: les jumelages. La coopération décentralisée est fondamentale quand on analyse la coopération espagnole des dernières années, par son importance quantitative et qualitative. Depuis cette perspective, les jumelages sont devenus un instrument qui permet de rendre réel l'idéal de la coopération horizontale, avec une vraie co-responsabilité et un empowerment des sociétés du Nord et du Sud, qui permette d'améliorer la qualité de vie des communautés du tiers monde.

Introducción

España ha avanzado y cambiado mucho en los últimos treinta años. Ese cambio es aún más destacado si observamos la incorporación al entramado político-administrativo de nuevas políticas públicas. Entre las mismas podemos destacar las de medio-ambiente, inmigración o la de cooperación para el desarrollo. A esta última es a la que vamos a dedicar nuestra atención en las siguientes líneas.

La cooperación para el desarrollo en nuestro país se empieza a configurar a mediados de la década de los ochenta, cuando surge la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y adquiere plena madurez tras la integración de España en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo (OCDE) en diciembre de 1991. A lo largo de estos años la política de cooperación ha ido avanzando lentamente, los déficit y avances de la misma son notorios, prueba de tal afirmación son los tres exámenes que realizó el CAD a España en 1994, 1998 y 2002. Entre los tímidos pasos que se van dando en esta “nueva” política, debemos destacar la “creación” de un Ministerio de Cooperación¹; aunque subsiste la bicefalia producto de la importancia del Ministerio de Economía y Hacienda o de Comercio. Otro avance, la transparencia y los datos publicados cada vez mejoran más, aunque, en ese punto, aun queda un largo camino.

Pero si de algo debemos congratarnos es de la llegada a la cooperación española de unos nuevos donantes: las comunidades autónomas (CCAA) y los

1. Realmente no ha habido tal creación, sino que el Ministerio de Asuntos Exteriores en la actualidad se denomina Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

entes locales (EELL), que irrumpen con fuerza en esta política especialmente a partir de 1994. Esta importancia del papel que desarrollan los entes descentralizados españoles ha sido puesta de manifiesto, entre otros, por el CAD, que ya en el examen de la cooperación española de 1998 establecía que la cooperación descentralizada (COD) *“constituye una parte especialmente innovadora del esfuerzo de ayuda español. Esta dimensión del esfuerzo de ayuda español podría servir de fuente de inspiración para otros donantes”*.

Nosotros vamos a centrar nuestro interés en los EELL por que son los que tratan de realizar una cooperación cualitativamente diferente. Y en uno de los instrumentos de los mismos: los hermanamientos².

La solidaridad a nivel local

La mayor riqueza que pueden aportar los entes locales en el ámbito de la cooperación para el desarrollo proviene de la facilidad con que se implican directamente en las tareas de ayuda al desarrollo y de sensibilización / formación a su propia población. Son los ayuntamientos los que están poniendo en práctica una cooperación pública cualitativamente diferente, distinta en sus contenidos, en su ideario, en su génesis, de la realizada desde el gobierno central y las comunidades autónomas, que salvo raras excepciones se limitan a centrar su atención en el volumen de recursos. Además, la contribución a la cooperación para el desarrollo de un municipio se ve complementada por unas actuaciones del mismo más abiertas y sensibles ante problemas internos como la emigración o el racismo³. En este sentido, los entes locales han demostrado una especial sensibilidad y permeabilidad a las demandas de los ciudadanos de dedicar fondos a la cooperación. A partir de estas reivindicaciones de la sociedad civil algunas corporaciones municipales han decidido inmiscuirse en este tema y pasar a realizar una actividad permanente, consistente y técnica en la ayuda al tercer mundo, creando para ello estructuras estables y específicas.

Dentro de los entes locales no podemos establecer criterios generales sobre las políticas de cooperación que desarrollan por la diversidad existente entre los municipios (número de habitantes y recursos con los que cuentan) y la variedad de enfoques en la ayuda al desarrollo. Junto a esta realidad convive la dificultad en el cómputo de las cifras de la COD. Los municipios más

2. Las conclusiones de este artículo surgen del trabajo de campo llevado a cabo en Nicaragua a finales del 2000 con una beca de la AECI por un periodo de 6 meses.

3. En este sentido, puede leerse: GÓMEZ GIL, Carlos. “Nuevas vías para el codesarrollo en la cooperación descentralizada”. *Cuadernos Bakeaz*, nº 72, Bilbao, 2005.

pequeños no están sujetos a ningún tipo de inspección, la propia FEMP contabilizaba únicamente los ayuntamientos con más de 5.000 habitantes, con lo que en líneas generales los recursos que destinan a cooperación (muy escasos y dispersos) van a parar a microproyectos que no tienen ningún tipo de control, sin convocatoria pública de subvenciones. Las excepciones en este campo se dieron en un primer momento, sobre todo, en Cataluña y País Vasco y se ha extendido allí donde existían entidades coordinadoras como los Fondos de Cooperación que aglutinan las escasas ayudas para lograr llevar a cabo proyectos de mayor alcance⁴. Los ayuntamientos con mayor entidad suelen caracterizarse por tener una mayor estabilidad en sus partidas presupuestarias, por la convocatoria pública de las mismas... Dependiendo de la implicación personal de los responsables políticos y de la movilización civil en algunos municipios existe una estructura organizativa importante en torno al área de cooperación para el desarrollo: funcionarios más o menos especializados en el tema y la existencia de un Consejo de Cooperación. La primera de las cuestiones, la cualificación de los encargados de la cooperación municipal, es uno de los capítulos pendientes en la agenda de las administraciones descentralizadas. En cuanto a los consejos de cooperación, éstos se establecen como organismos consultivos y asesores de las instancias políticas locales, siendo un mecanismo de participación de la sociedad civil pues está conformado por representantes de la administración y de la sociedad; Sus funciones concretas, su carácter (político y/o técnico), el peso de la administración en el mismo... varía en cada uno de ellos, no existiendo normas o criterios generales.

Los instrumentos de actuación de los ayuntamientos: los hermanamientos

Desde las corporaciones locales la gestión de la cooperación para el desarrollo puede ser directa, es decir, siendo la propia administración la responsable del proyecto de desarrollo, o indirecta, delegando en organismos especializados (ONGD) la ejecución del proyecto.

Cooperación Indirecta

La tónica dominante en la Cooperación Descentralizada es la delegación de la implementación de la cooperación en manos de las ONGD. En torno al 85% de los recursos de la COD se gestiona indirectamente a través de las subvenciones

4. Una excepción en todo este proceso es la Comunidad de Madrid, donde no existiendo un Fondo Municipal de cooperación, la Federación de Municipios está dando pasos destacados en este sentido.

que las administraciones donantes reparten entre las ONGD. La ventaja de esta modalidad de cooperación es que se cuenta con la experiencia de este tipo de organizaciones y con su estructura y medios, lo que permite abaratar costes en la gestión. Igualmente se evita que pueda tachar la política de los entes donantes como una forma de penetración cultural y económica. De todos modos, las subvenciones a estos organismos no deben implicar, en ningún caso, que las ONGD se transformen en meros “brazos ejecutores” de una política ajena, puesto que una de las grandes virtudes de la cooperación que canalizan las entidades descentralizadas es, precisamente, su independencia, que les otorga una capacidad de acción diferente a la de las instituciones gubernamentales. Sin embargo, el problema de la excesiva onegeización es hoy una realidad. Esta tendencia ha llevado a entregar a algunas ONGD la realización de programas sociales clásicamente municipales, lo que ha acarreado el debilitamiento de las ya frágiles estructuras de los gobiernos locales (sobre todo en el caso latinoamericano), un déficit democrático y una cierta privatización indirecta de las políticas municipales.

Al mismo tiempo, a pesar de que las ONGD cuentan con una nueva fuente de financiación en la cooperación descentralizada no se muestran especialmente receptivos hacia la misma y ello por la diversidad de los criterios, requisitos y plazos de cada una de las convocatorias para subvenciones que realizan los entes subestatales.

Cooperación Directa

La cooperación directa es la que lleva a cabo por sí misma la administración donante, ejecutando y gestionando el proyecto de cooperación. La cooperación directa tiende a ser una modalidad poco o nada desarrollada por las comunidades autónomas, con excepción de Andalucía, que destina alrededor del 45% de su partida presupuestaria a la cooperación que denominan “institucional”. Las corporaciones locales prestan algo más de atención a esta modalidad de cooperación a través de la figura del “hermanamiento” entre ciudades. A continuación vamos a detenernos a explicar con cierto detalle los rasgos más destacados de este instrumento de cooperación.

Los hermanamientos

El término “hermanamiento” ha sido utilizado para identificar diversas prácticas, que se han dado entre ciudades, a lo largo de la historia. Vicenç Fisas⁵,

5. FISAS ARMENGOL, Vicenç, *Los Municipios y la paz. Los hermanamientos y otras iniciativas locales a favor de la paz*, Edita CIDOB, Barcelona, 1988.

distingue, a este respecto, entre tres tipos de hermanamientos que se habrían dado en tres momentos históricos diferentes:

- “Hermanamientos-reconciliación”. Este tipo de práctica surgió a raíz de la Segunda Guerra Mundial entre ciudades y pueblos fronterizos europeos. Por encima del odio acumulado durante la guerra se veía la necesidad de establecer canales de comunicación entre poblaciones cercanas geográficamente. Este fenómeno se extendió, principalmente, entre ciudades francesas y alemanas.
- “Hermanamientos-comprensión”. Esta iniciativa pretendía la reconciliación de ciudades situadas en diferentes bloques durante la Guerra Fría, rompiendo, de esta manera, el discurso y la dinámica propios de este momento.
- “Hermanamiento-cooperación”, que son los que nos interesan a nosotros y que vienen a intentar superar las diferencias creadas por el Conflicto Norte-Sur.

Los hermanamientos que vamos a analizar, por tanto, quedarían encuadrados dentro de la categoría de los “hermanamiento/cooperación”, es decir, aquellos que permiten crear lazos de amistad y solidaridad entre dos municipios situados a diferente nivel económico. Pero el término “hermanamiento” es algo más. Hoy en día se ha convertido en una palabra de uso común para describir la relación especial que se da entre dos comunidades locales que comparten algo y se apoyan mutuamente. Esta figura es la expresión más acabada de acercamiento entre pueblos. Los objetivos de esta modalidad de cooperación se han orientado a la promoción de relaciones de amistad y solidaridad entre sus respectivas comunidades, a los intercambios culturales, al apoyo de proyectos de desarrollo y, en menor medida, a la promoción de intereses económicos; al fin y al cabo las relaciones que promueve se caracterizan por su horizontalidad y tienen como fin último contribuir al conocimiento del otro y a la construcción de unas relaciones internacionales más participativas.

El hermanamiento suele surgir por razones de amistad o de sintonía ideológica pero sólo se mantendrá si realmente hay una voluntad política y social. Este es uno de los mayores problemas de este tipo de cooperación ya que en raras ocasiones estos hermanamientos han superado la fase de la declaración de intenciones, tal y como pondremos de manifiesto a continuación. Para realizar un hermanamiento efectivo es necesario superar el carácter simbólico de los mismos y esto sólo podrá llevarse a cabo si los acuerdos de hermanamiento están basados en relaciones reales y eficaces entre comunidades. Es necesario que los mismos no queden en mera retórica o imagen, sino que se impliquen en acuerdos y proyectos concretos, más allá de las visitas oficiales.

Los hermanamientos, cuando se extienden a sectores de la ciudadanía para establecer una relación entre escuelas, jóvenes o movimientos sociales superan su tradicional función protocolaria y se convierten en un vivaz instrumento de cooperación y de solidaridad.

Podemos considerar que las modalidades que existen de hermanamiento son varias, pues va a depender de la implicación de los responsables municipales y de la sociedad civil. Puede ser una mera declaración de intenciones, una partida presupuestaria más (esporádica o con cierta estabilidad) o puede buscar el acercamiento real entre las sociedades del Norte y del Sur, resultando especialmente valioso establecer lazos entre centros educativos, universidades, asociaciones, etc. Los hermanamientos, desde esta perspectiva, promueven la participación del tejido asociativo de ambas sociedades, de manera que ambas poblaciones se involucren en el proceso de codesarrollo. Hay que tener en cuenta que un hermanamiento es un vínculo entre instituciones y, por lo tanto, el fin del ente local debe ser coordinar el tejido social e impulsar la acción ciudadana.

El hermanamiento se configura, por tanto, como una fórmula de apoyo a las estructuras municipales e impulso al desarrollo democrático. La cooperación en el ámbito municipal es clave en los países subdesarrollados y permite a los mismos alcanzar niveles mínimos en infraestructura, servicios sociales básicos, urbanización, medio ambiente, etc. En el marco del hermanamiento las actividades de sensibilización e información son especialmente importantes pues contribuyen a generar relaciones igualitarias de intercambio entre comunidades que se van acercando desde su propia experiencia, sus tradiciones y actividades, lo que favorece una relación directa que reconoce los problemas estructurales e implica una acción política y social a favor del Sur.

A medida que han ido incorporándose corporaciones locales donantes y aumentan las partidas presupuestarias, se llevan a cabo más acciones directas a través de los hermanamientos y ello ha provocado que aparezca una pluralidad de prácticas diversas bajo esta denominación. Aunque sólo sea brevemente, debemos señalar las distintas iniciativas que se llevan a cabo en la actualidad dentro de este fenómeno.

Por una parte, el hermanamiento puede ser "Social", es decir, que persiga ante todo crear lazos de unión entre las sociedades civiles de ambos municipios. Este tipo de hermanamiento lleva a cabo actividades, fundamentalmente, de conocimiento mutuo entre las poblaciones, acciones de sensibilización, de educación para el desarrollo, siendo muy comunes, en este sentido, los hermanamientos entre escuelas e institutos.

Por otra parte, el hermanamiento puede ser “Oficial”, es decir, que implique a las autoridades municipales. En estas ocasiones, el hermanamiento se rubrica con la firma de un convenio de colaboración entre los responsables políticos de ambos municipios.

Tanto unos como otros pueden suponer la ejecución de acciones de desarrollo en el país más desfavorecido siendo las donaciones más cuantiosas en los hermanamientos oficiales.

Los dos tipos de hermanamientos que acabamos de destacar, es decir, los “sociales” y los “oficiales” no se dan en estado puro sino que en la práctica suelen aparecer mezclas de ambos. Así, por ejemplo, en los “hermanamientos sociales” las autoridades locales acostumbran a intervenir aunque sea de manera informal, es decir, apoyando con sus acciones el conocimiento mutuo de la población, y los “hermanamientos oficiales”, pueden estar respaldados por una asociación civil pues de esta manera la misma se convierte en supervisora de los mismos y éstos tienden a perdurar.

Lo ideal, como es de suponer, es que se produzcan los dos hermanamientos, de tal manera, que esta modalidad de cooperación se establezca como realmente eficiente. Sólo desde una cooperación entendida en unas coordenadas distintas a las actuales podemos intentar superar las dificultades de desarrollo de los países del Sur. Los hermanamientos deben convertirse en un tipo de cooperación que promueva las relaciones humanas por encima de las económicas, pues las primeras son las que nos llevarán a crear un mundo más unido entre gentes del Norte y del Sur.

Conclusiones

Si nos centramos en nuestro objeto de estudio, es decir, en la cooperación descentralizada, podemos decir que es uno de los nuevos ejes sobre los que gira la cooperación española, por la importancia de sus recursos financieros (alrededor del 15-20% de la AOD procede de los entes descentralizados) y porque suponen un cambio en la concepción de la ayuda. La importancia de este tipo de cooperación reside en la incorporación de líneas de apoyo a proyectos concretos, trabajar la educación para el desarrollo y establecer relaciones más horizontales, de entendimiento mutuo y de solidaridad entre cooperantes y destinatarios. Las instancias subestatales están adaptándose a las necesidades de la cooperación, realizando esfuerzos financieros destacados o creando consejos municipales, oficinas o delegaciones específicas en esta materia.

Los entes locales tienen un peso decisivo en la cooperación para el desarrollo. Por una parte, al ser los poderes más cercanos al ciudadano y a las iniciativas sociales, deben ofrecer instrumentos que canalicen esta aportación ciudadana. Todo ello debe hacerse no de modo coyuntural, en situaciones de emergencia, sino que tienen que crear estructuras estables y participativas que garanticen un empleo eficaz de los recursos destinados a la cooperación. El ámbito de lo local se presenta, igualmente y por las mismas razones aludidas anteriormente, como el más adecuado para la toma de conciencia y sensibilización sobre los desequilibrios Norte-Sur.

Por otra parte, al promover el desarrollo local de los pueblos del Sur, están fortaleciendo la democracia como paso previo para conseguir un proceso global de desarrollo sin exclusiones, sin desequilibrios. Las instancias subestatales de los países empobrecidos podrán satisfacer las nuevas demandas ciudadanas e impulsar el desarrollo de cada comunidad, prestando los mejores servicios y los más próximos (al ser la instancia más cercana conocerá mejor las necesidades y sabrá hacerle frente de la mejor manera). Para ello parece necesario dotar a estos entes de más poder y participación en los poderes del Estado. El desarrollo democrático se traduce, de esta manera, en procesos de descentralización y en nuevas fórmulas de democracia participativa.

Los entes descentralizados del Norte deben asumir el papel de colaboración con las entidades locales del Sur puesto que el reforzamiento del poder local es una magnificación opción a favor de la democratización y de la opción de políticas que van destinadas a satisfacer las necesidades humanas básicas. Los ayuntamientos y comunidades de los países industrializados pueden contribuir al desarrollo democrático transfiriendo su experiencia y conocimientos a sus homónimos del Sur, también son un foro para ejercer la denuncia y la participación política para el cumplimiento de derechos humanos, contra el orden económico internacional...

Las entidades subestatales españolas poseen indudables ventajas comparativas que pueden canalizarse en las más diversas formas, pero sobre todo, lo pueden realizar a través de la cooperación directa con los municipios y regiones del Sur, que contribuye no sólo a eliminar intermediarios superfluos, sino que refuerza el papel de los mismos en su territorio. Desde las entidades descentralizadas españolas se podría optar de manera más decidida por la cooperación directa como base para un verdadero desarrollo municipal, ya que implica la creación de redes de mejora, el progreso de la organización y la modernización del funcionamiento de los gobiernos más cercanos al ciudadano, el intercambio de experiencias administrativas y políticas para una mejora en la gestión de los servicios y acciones de salud, educación, servicios

sociales, planificación urbana, agua residuos sólidos, contribuyendo así mismo a la formación del personal.

El ente local se convierte entonces en el mejor valedor de las municipalidades del Sur, siendo el intercambio de experiencias positivo tanto para unos como para otros. En este aspecto debemos destacar los programas de fortalecimiento institucional y formación de técnicos municipales sobre técnicas de gestión de diferentes servicios públicos que prestan habitualmente (residuos, alumbrado, mercado de abastos,...). De esta manera, se contribuye al desarrollo de gobiernos locales fuertes, mediante el asesoramiento, la transferencia y adecuación tecnológica y la capacitación a los propios municipios, y los actores locales que lo apoyan.

Dentro de la cooperación descentralizada, los hermanamientos también deben establecerse como fórmula de apoyo a las estructuras municipales e impulso al desarrollo democrático. En estos acuerdos entre municipios en ocasiones tiene lugar, al igual que en la cooperación gubernamental, la alianza entre política de ayuda e ideología. Aunque esta modalidad de cooperación se pretende establecer como un nuevo modelo de relaciones de cooperación, que, al margen de los Estados y su tradicional ayuda, intenta abordar este tema desde una perspectiva diferente, ello no ocurre en la mayoría de las ocasiones. Uno de los mayores problemas de este fenómeno es la importancia de la identificación ideológica que provoca que un cambio en las instancias municipales paralice el convenio de colaboración. La solución a esta discrepancia ya ha sido puesta en práctica desde algunos gobiernos municipales, y consiste en fortalecer dicho hermanamiento con lazos de amistad entre las sociedades civiles. Las asociaciones y ONGD se perfilan, de esta manera, como un elemento de unión que no permite que las instancias municipales se olviden de esas relaciones de solidaridad iniciadas. La ayuda al desarrollo no es ni debe ser patrimonio de una determinada ideología. El hermanamiento debe establecerse como una forma en que pequeñas localidades toman contacto con la realidad del Sur y a partir de la primera relación puedan surgir interesantes proyectos de cooperación que trascienden la sintonía política de las autoridades que lo iniciaron. Se hace necesario releer el significado de los mismos a la luz de la cooperación para el desarrollo. Para que los hermanamientos alcancen los objetivos es necesario que se sustenten en relaciones reales y eficaces entre ambas comunidades, pero también que ambas instituciones actuantes queden comprometidas en la consecución de programas factibles. En resumen, para que los hermanamientos continúen activos se necesita la gestión conjunta de las autoridades municipales y de la sociedad civil.

El apostar por uno u otro hermanamiento va a venir condicionado por la voluntad de los responsables municipales pero también por la sociedad civil,

que es, al fin y al cabo, la que con su participación determina el tipo de políticas a seguir desde los gobiernos locales. Hacer posible un hermanamiento duradero y eficaz es, por tanto, tarea de todos.

Bibliografía

- ALONSO, JOSÉ ANTONIO Y OTROS: *Estrategia para la Cooperación Española*, Edita Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Madrid, 1999.
- AA.VV: *Construyendo Democracia y Poder Local. Seminario-Taller sobre Experiencias y Perspectivas de la Gestión local, Democrática en Centroamérica, El Caribe y México*. Colección: Cooperación Municipal al Desarrollo nº 1, Edita Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, Antigua (Guatemala), 14-18 de julio de 1998.
- AA.VV: *La Cooperación Descentralizada de los Entes Locales. Informe 1998-1999*, Edita FEMP, Madrid, 1999.
- AA.VV: *La cooperación Descentralizada para el Desarrollo Humano. La contribución española a un debate internacional*, Edita AIETI e ICEI, Madrid, 2.000.
- AA.VV: *Municipalismo y Solidaridad: Guía sobre la cooperación descentralizada*, Colección "Cooperación Municipal al Desarrollo" nº 5. Edita CONFOCOS, Barcelona, 2001.
- AA.VV: *1ª Jornada estatal de cooperación descentralizada*. Colección: Temas de Cooperación, nº 8. Edita Coordinadora de ONG, Getafe (Madrid), 1996.
- AA.VV: *2ª Jornada estatal de cooperación descentralizada*, Colección: Cooperación Municipal al Desarrollo nº 4. Edita Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, Alcorcón (Madrid), 2000.
- CAMPS, NURIA Y MARTÍ, SALVADOR: *"Las redes de solidaridad y las políticas locales de cooperación al desarrollo"* EN BLANCO, Ismael y GOMÁ, Ricard (coords.): *Gobiernos Locales y redes participativas*, Edita Ariel, Barcelona, 2.001.
- FISAS ARMENGOL, VICENÇ: *Los municipios y la paz: los hermanamientos y otras iniciativas locales a favor de la paz*, Edita CIDOB, Barcelona, 1988.
- FRERES, CHRISTIAN Y SANZ, ANTONIO: *Las Comunidades Autónomas y la política exterior de España*, Edita AIETI, Madrid, 2002.
- GÓMEZ GIL, CARLOS: "Nuevas vías para el codesarrollo en la cooperación descentralizada". *Cuadernos Bakeaz*, nº 72, Bilbao, 2005.
- GONZALEZ BADIA FRAGA, JUAN Y RUIZ SEISDEDOS, SUSANA: *La cooperación al desarrollo: un reto para los entes descentralizados*, Edita UIM, Granada, 2003.

- GONZÁLEZ PARADA, JOSÉ RAMÓN Y OTROS: *Poder local y solidaridad internacional. Bases de la cooperación al desarrollo desde las corporaciones locales*, Edita Federación Española de Municipios y Provincias, Madrid, 1993.
- Cooperación descentralizada, ¿un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur?*, Edita Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación –UCM; Los libros de la catarata; T&D Consultores, Madrid, 1998.
- PIQUERAS CANDELA, Abel: “Reflexiones y propuestas para la cooperación descentralizada española”. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* nº 6, Madrid, 2.000.
- Plan Anual de Cooperación Internacional (Seguimiento), 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
- Plan Director de la Cooperación Española 2000-2004 y 2005-2008. Ministerio de Asuntos Exteriores.
- RUIZ SEISDEDOS, S: “Un análisis crítico de la cooperación descentralizada: el reto de la coordinación interadministrativa”. *Revista Tempo Exterior* nº 11, Vigo, 2006.
- RUIZ SEISDEDOS, S: “La influencia del marco federal en la cooperación al desarrollo” EN AA. VV. *Estructura y Procesos Políticos*. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2006.
- SÁNCHEZ JACOB, EDUARDO: *Análisis de la COD en el Estado español en el período 1.999 – 2.002*, CONGDE, 2003.